



## RESOLUCIÓN CS Nº 546 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente Electro. Nº 432/2023- EXA-UNSa

Vistos las presentes actuaciones, y en particular la solicitud de usufructo de Año Sabático interpuesta por la **Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES**, docente Regular de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional, durante el año sabático solicitado, cumplimentará objetivos fundamentales basados en la importancia de su rol como Profesora Titular Dedicación Exclusiva, culminando sus actividades docentes y de investigación a través de la escritura de libros sobre las temáticas cubiertas en las asignaturas de Química General y Fundamentos de Química. A su vez continuará la dirección de varias tesis doctorales que se encuentran en su etapa final y con las tareas de Investigación y dirección del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).

Que la solicitud cuenta con el visto bueno del Departamento de Química de la citada Facultad.

Que mediante la Resolución Nº 846/2023-EXA-UNSa el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica se solicita a este Cuerpo dar curso favorable al Año Sabático de la mencionada profesional, conforme a las disposiciones contenidas en el reglamento vigente y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 19 del Estatuto de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento aprobado por Resolución 472/89 y modificatorias.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 02/2023 - CS-CD -UNSa,

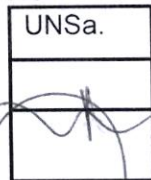
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el beneficio de Año Sabático a la **Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES D.N.I. Nº 12.790.917**, Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura **FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**, a partir del 1º de marzo de 2024 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Dra. FARFÁN TORRES, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo de la mencionada Facultad para su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA